Modalidades de Titulación. - En el Instituto Superior Universitario Carlos Cisneros, el estudiante que culmine la malla curricular tiene las siguientes modalidades para su titulación:

a) Desarrollo de un Proyecto de grado;

b) El examen de carácter complexivo, mediante el cual el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación.

PARA EL PROYECTO DE GRADO EL ESTUDIANTE DEBERÁ:

1. Presentar su anteproyecto al coordinador de carrera, adjuntando la solicitud de aprobación y sugerencia de tutor, el mismo que es revisado por la coordinación y presentado al Órgano Colegiado Superior, para su aprobación.
2. Luego de la aprobación por parte el OCS, se procede a realizar el proyecto, tomando en cuenta el cronograma establecido en el anteproyecto y bajo la tutoría del docente asignado.
3. Una vez culminado el proyecto de grado el estudiante realiza la entrega del Anillado (color) en la secretaria del instituto, el mismo que debe estar revisado y firmado por el tutor asignado, y adjuntar en anexos los siguientes requisitos:
   - Solicitud dirigida al rector, pidiendo tribunal y fecha para la presentación y calificación del proyecto de grado.
   - Copia a color de la cédula de identidad
   - Copias de los certificados de los cursos de capacitación avalados por una institución de educación superior publica (total 120 horas, incluir curso de proyectos de titulación)
   - Acta de Donación debidamente firmadas (en el caso de que el proyecto sea donado o por donación de libro)
   - Certificado de culminación de malla y documento de NO adeudar institucional (otorgado por la secretaria del instituto)

     Para recibir estos dos documentos el estudiante deberá ESTAR MATRICULAD@ EN TITULACIÓN, Además tener aprobado: niveles de inglés, materias de la malla curricular, practicas pre profesionales y vinculación, dicha información será verificada por la secretaria del instituto.
   - Certificado del sistema SIAU actualizado, descargar https://siau-online.senescyt.gob.ec/ (*solo se podrá descargar en las fechas de apertura*)

Una vez entregada la documentación, recibirá una circular por parte de secretaria, misma que debe hacer firmar al tribunal designado y devolver en secretaria.

EL EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO

Una vez que el estudiante haya culminado la malla curricular y se acoja al examen, deberá presentar en una carpeta los siguientes requisitos:

- Solicitud dirigida al rector, pidiendo fecha para rendir el examen (fecha actual).
- Copia a color de la cedula de identidad
- Copias de los certificados de los cursos de capacitación avalados por una institución de educación superior publica (total 120 horas, incluir curso de proyectos de titulación)
- Acta de Donación debidamente firmadas (en el caso de donación de libro)
  Certificado de culminación de malla y documento de NO adeudar institucional (otorgado por la secretaria del instituto)
  Para recibir estos dos documentos el estudiante deberá ESTAR MATRICULAD@ EN TITULACIÓN, Además tener aprobado: niveles de inglés, materias de la malla curricular, practicas pre profesionales y vinculación, dicha información será verificada por la secretaria del instituto.
- Certificado por parte de la unidad de titulación de la carrera.
- Certificado del sistema SIAU actualizado, descargar https://siau-online.senescyt.gob.ec/

Color de carpeta según la carrera:

AUTOMOTRIZ	**ELECTRÓNICA**	**ELECTROMECÁNICA**	**INDUSTRIAL**	**CONTABILIDAD**
REDES	**MECATRÓNICA**	**PRODUCCIÓN**	**MODAS**	

CAPÍTULO I
OTORGAMIENTO, EMISIÓN Y REGISTRO DE TÍTULOS

Artículo 85.- Otorgamiento y emisión de títulos de tercer y cuarto nivel. - Una vez que el estudiante haya aprobado la totalidad de créditos del plan de estudios de la carrera o programa y cumplido todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por la IES para la graduación, la IES emitirá el acta consolidada de finalización de estudios y el título correspondiente. El acta consolidada deberá contener: los datos de identificación del estudiante, el registro de calificaciones, así como la identificación del tipo y número de horas de servicio a la comunidad mediante prácticas preprofesionales o pasantías. Desde la fecha de emisión del acta consolidada respectiva, la IES tendrá un término no mayor a cuarenta y cinco (45) días para registrar el título en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIESE), previo a su entrega al graduado.